



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Adenda CRU - EX-2020-00186096- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota elevada por la Secretaría de Administración solicitando la actualización de las remuneraciones de los Contratos Nodocentes de Retribución Única (con Relación de Empleo Público) de las distintas áreas de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que los mencionados incrementos han sido considerados en el proyecto de presupuesto de esta Facultad de Ciencias Económicas; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el incremento de las remuneraciones de los Contratos Nodocentes de Retribución Única (con Relación de Empleo Público), desde el mes de diciembre del corriente año, cuyos datos se adjuntan en el anexo I, como así también el modelo de adenda, que se incorpora como anexo II, y que forman parte de la presente.

Art. 2º.- Pase a la Dirección de Personal a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS Nº 05/12.

Art. 3º.- Comuníquese a Dirección de Personal, notifíquese fehacientemente a los/as interesados/as, a las Áreas y/o Secretarías que correspondan y archívese.